



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de marzo de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0431
RADICADO N°. 2018-00333-00

Se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes, la respuesta que de forma virtual brindó SURA (anexo 08 expediente digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 12 fijado en la página web de la rama judicial el 17 de marzo de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Medellín, 18 de febrero de 2021

Señor (a)

ANA MARIA VANEGAS CARDONA

Oficio 01717/2018/00333/00

Secretaria

Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad

Carrera 52 # 51-40

3732442

MEDELLIN ANTIOQUIA

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 18/11/2020 y recibido en nuestras oficinas el 18/02/2021 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación

CC 71223487

Nombres

DEIBIS HERNAN TORRES BERMUDEZ

Dirección

CR 71 SUR 34 314 INT 520 SABANETA

Teléfono

4489953

Tipo Afiliado

TITULAR

Tipo Trabajador

Independiente

Celular

3128311939

Correo electrónico

GERENCIA@DYDCARPINTERIAMETALIC gerencia@dydpuertas.com

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

NIT

Razón social

Dirección

Teléfono

Salario

71223487

DEIBIS HERNAN
TORRES BERMUDEZ

CR 71 SUR 34 314 INT 520

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país 018000519519.

Cordialmente,

Dirección Afiliaciones

EPS SURA

Elaboró: HGM

SC: 21021321583862